

	INFORME D.A N° 36/2.026.	Emisión: Junio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: 4to Informe de Seguimiento.
		Directora a cargo: Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.
		Equipo Auditor: Lic. Lizzie Velázquez, Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión. Abg. Rosa González, Auditora. Sra. Melissa Maldonado, Auditora.

CUARTO INFORME REFERENTE AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTITUCIONAL 2.026.

FECHA DE INICIO DE LA AUDITORÍA	17 de junio de 2.026.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg. Eduardo David Garcete, Director General de la Dirección de Talento Humano
DESTINATARIOS:	• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. María Gabriela Irún, Secretaría General.

PLAN DE MEJORAMIENTO Y SU MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El Plan de Mejoramiento “constituye un mecanismo de control que apoya a la Institución en el cumplimiento de su función y misión institucional, mediante la implementación de acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de la gestión Institucional y al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los órganos de control”.

El mecanismo de seguimiento “consiste en el monitoreo y verificación periódica de las acciones implementadas por las dependencias responsables, a efectos de determinar el grado de avance y cumplimiento de las observaciones pendientes.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Auditoría y conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para el ejercicio fiscal 2026, se procedió a realizar el cuarto seguimiento a las acciones correctivas comprometidas por las distintas dependencias del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados reflejados en los Planes de Mejoramiento correspondiente al ejercicio fiscal 2.023.

El presente seguimiento tiene por finalidad verificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones implementadas por las dependencias responsables, así como determinar el estado actual de las recomendaciones pendientes de regularización.

III. OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2023, a fin de determinar los avances realizados por las dependencias responsables respecto a las recomendaciones formuladas.

	INFORME D.A N° 36/2.026.	Emisión: Junio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: 4to Informe.

IV OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el estado actual de las recomendaciones pendientes.
- Analizar las evidencias documentales remitidas.
- Determinar el porcentaje de avance de las acciones comprometidas.
- Informar a la Máxima Autoridad Institucional sobre el estado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Promover el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

V ALCANCE

El presente seguimiento comprende la evaluación de las acciones correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2023 y las evidencias documentales remitidas por las dependencias responsables hasta la fecha de cierre del presente informe.

VI METODOLOGÍA DEL TRABAJO

- Para la elaboración del presente informe se realizó el análisis de los informes de seguimiento anteriores, la verificación de las evidencias documentales remitidas por las dependencias responsables y la evaluación del grado de implementación de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2023.

VII CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del grado de avance de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2023, la Dirección de Auditoría aplicó los siguientes criterios:

Cumplida: Cuando la observación cuenta con evidencias suficientes, competentes y pertinentes que acreditan la implementación total de las acciones correctivas.

Pendiente de cumplimiento: Cuando las acciones implementadas aún no resultan suficientes para el levantamiento definitivo de la observación.

VIII DESARROLLO DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los resultados expuestos en el Informe D.A. N° 48/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, correspondiente al Tercer Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional 2023, se verificó que, de las 25 (veinticinco) observaciones formuladas por la Dirección de Auditoría, 23 (veintitrés) fueron consideradas cumplidas, quedando pendientes de regularización (dos) observaciones correspondientes al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios y a la Dirección General de Talento Humano.

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM



	INFORME D.A N° 36/2.026.	Emisión: Junio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: 4to Informe.

En el marco del presente Cuarto Informe de Seguimiento, esta Dirección procedió al análisis de las documentaciones y evidencias remitidas por las dependencias responsables, con el objeto de verificar el estado actual de implementación de las acciones correctivas comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2.023.

En ese contexto, se exponen seguidamente las observaciones que se encontraban pendientes de regularización, las acciones implementadas por las dependencias involucradas y el análisis efectuado por esta Dirección de Auditoría respecto al grado de cumplimiento alcanzado.

➤ **Informe D.A N° 42/2.023, de fecha 27 de noviembre de 2.023, Supervisión realizada al Departamento de Suministro Patrimonio Bienes e Inventarios, dependiente de la Dirección Administrativa.**

Observación: Falta de Registro Contable en la cuenta activa 2.1.6.02 Bienes de Consumo por las compras realizadas en el ejercicio fiscal. Realizar las gestiones correspondientes para contar con el procedimiento MECIP en cuanto a "Bajas de Bienes", a fin de llevar a cabo un control pormenorizado de los mismos.

Dependencias responsables: Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Departamento de Suministro Patrimonio Bienes e Inventarios.

Evidencias remitidas:

- Memorándum S.P.BI N° 149/2.026, de fecha 03 de junio de 2.026, mediante el cual el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios remite el avance correspondiente al Cuarto Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2.023, adjuntando las evidencias documentales respectivas y el formulario de seguimiento.
- Identificación y relevamiento de bienes cuya vida útil ha superado el tiempo establecido, así como de aquellos bienes considerados inoperables o inutilizables para el servicio institucional.
- Elaboración de la Planilla de Baja de Bienes de Uso del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios.
- Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios.
- Remisión del Manual de Procedimientos Administrativos a la Dirección General de Administración y Finanzas para su consideración y posterior comunicación a la Máxima Autoridad Institucional.
- Realización del relevamiento de bienes de uso correspondiente al ejercicio fiscal 2.026 de la Sede I.
- Actualización del Mapa de Procesos Institucional.

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Lic. Adrienne Pane
Dirección de Auditoría
JEM



	INFORME D.A N° 36/2.026.	Emisión: Junio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: 4to Informe.

ANÁLISIS DE AUDITORÍA

Del análisis efectuado a las documentaciones y evidencias remitidas por las dependencias responsables, se verifican avances significativos en la implementación de las acciones comprometidas para la regularización de la observación formulada en el Informe D.A. N° 42/2.023.

Se constató la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de los controles relacionados con la administración, identificación y disposición de bienes institucionales, así como la elaboración de instrumentos de gestión y documentación administrativa vinculada al procedimiento de baja de bienes.

Asimismo, se verificó la elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos, la actualización de instrumentos de gestión Institucional y la realización de gestiones ante los organismos competentes para la regularización del proceso de baja de bienes.

No obstante, conforme al formulario de seguimiento remitido por la dependencia, la acción se encuentra consignada en estado "En Proceso", registrando un avance del 85% (ochenta y cinco por ciento), por lo que la observación aún no puede considerarse totalmente regularizada.

Estado actual: Pendiente de cumplimiento.

La observación presenta un avance del 85% (ochenta y cinco por ciento), encontrándose pendiente la culminación de las acciones previstas para su cierre definitivo.

- Informe D.A N° 36/2.023, de fecha 18 de octubre de 2.023, Supervisión realizada a la Dirección General de Talento Humano.

Observación: Se recomienda arbitrar los mecanismos necesarios para la presentación de un Plan Operativo Anual.

Dependencia responsable: Dirección General de Talento Humano.

Evidencias remitidas:

- Memorándum DGTH N° 193/2026, de fecha 17 de junio de 2.026, mediante el cual la Dirección General de Talento Humano remite el avance correspondiente al Cuarto Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2023.
- Formulario de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2023, en el cual se detallan las acciones implementadas, los medios de verificación y el grado de avance alcanzado en cada actividad comprometida.
- Proyecto de Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Talento Humano, con sus respectivos objetivos, actividades y evidencias documentales de respaldo.
- Informes actualizados relacionados con la gestión documental administrativa del personal.
- Reportes mensuales de control de asistencia del personal.

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.

	INFORME D.A N° 36/2.026.	Emisión: Junio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: 4to Informe.

- Informes de capacitación y certificados que respaldan las acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal.
- Informes y registros relacionados con las acciones implementadas para el fortalecimiento de la cultura organizacional.
- Informes de evaluación de desempeño institucional.
- Evidencias de las actividades desarrolladas en el marco de la promoción del bienestar laboral.
- Resoluciones, procedimientos actualizados e informes relacionados con los procesos de selección, promoción y concursos del personal.

ANÁLISIS DE AUDITORÍA

Del análisis efectuado a las documentaciones y evidencias remitidas por la Dirección General de Talento Humano, se verificó la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación formulada en el Informe D.A. N° 36/2.023, relacionada con la implementación de mecanismos que permitan la planificación y gestión de las actividades de la dependencia mediante la elaboración e implementación de un Plan Operativo Anual.

En ese sentido, se constató que la dependencia proyectó la implementación de un Plan Operativo Anual y arbitró mecanismos para la aplicación de procedimientos ajustados al Manual de Cargos y Funciones por departamentos.

Se verificó que se encuentra proyectada la modificación del Manual de Cargos y Funciones, Igualmente, se evidenció la implementación de mecanismos de control mediante la solicitud de informes, actualización de datos y elaboración de reportes mensuales proveídos por las direcciones y departamentos involucrados en cada área específica.

No obstante, conforme al formulario de seguimiento remitido por la dependencia, la acción se encuentra consignada en estado "En Proceso", registrando un avance del 50% (cincuenta por ciento), por lo que la observación aún no puede considerarse totalmente regularizada.

Estado actual: Pendiente de cumplimiento.

La observación presenta un avance del 50% (cincuenta por ciento), encontrándose en etapa de ejecución y pendiente de la culminación de las acciones previstas para su regularización definitiva.

IX CONCLUSIÓN

Conforme al análisis efectuado por la Dirección de Auditoría sobre las documentaciones y evidencias remitidas por las dependencias responsables, se verificó el estado de implementación de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2023, derivado de las observaciones formuladas en los distintos informes de auditoría realizados por esta Dirección.

	INFORME D.A N° 36/2.026.	Emisión: Junio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: 4to Informe.

Del seguimiento realizado se constató que, de las veinticinco (25) observaciones que integran el Plan de Mejoramiento Institucional 2023, veintitrés (23) observaciones se encuentran cumplidas, quedando pendientes de regularización dos (2) observaciones correspondientes al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios y a la Dirección General de Talento Humano.

Asimismo, se verificaron avances en la implementación de las acciones correctivas comprometidas por las dependencias responsables, registrándose un avance del 85% (ochenta y cinco por ciento) en la observación correspondiente al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios y un avance del 50% (cincuenta por ciento) en la observación correspondiente a la Dirección General de Talento Humano.

No obstante, se constató que las observaciones de seguimiento aún no han alcanzado su regularización total. En ese sentido, las dependencias responsables han asumido el compromiso de culminar las acciones pendientes y dar cumplimiento integral a las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2.026.

X RECOMENDACIÓN GENERAL

Se insta a las dependencias responsables a concluir, con carácter prioritario, las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2023 que permanecen pendientes de ejecución, adoptando las medidas necesarias para regularizar las observaciones aún abiertas y dar cumplimiento efectivo a las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría.

Asimismo, deberán remitir las evidencias documentales que acrediten la implementación integral de las acciones comprometidas, a fin de posibilitar su verificación y el cierre definitivo de las observaciones pendientes.

VII EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 2023

Conforme a los seguimientos semestrales realizados por la Dirección de Auditoría, se observa una evolución progresiva en el grado de avance de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2.023, derivadas de las observaciones formuladas en los 07 (siete) informes de auditoría realizados a las distintas dependencias institucionales, conforme se detalla a continuación:

- En el Primer Informe de Seguimiento D.A. N° 19/2.024, de fecha 11 de junio de 2.024, se verificó un grado de cumplimiento del 64% (sesenta y cuatro por ciento), quedando pendiente de regularización el 36% (treinta y seis por ciento) de las observaciones formuladas.
- En el Segundo Informe de Seguimiento D.A. N° 78/2.024, de fecha 27 de diciembre de 2.024, se constató un grado de cumplimiento del 80% (ochenta por ciento), permaneciendo pendiente el 20% (veinte por ciento) de las acciones comprometidas.
- En el Tercer Informe de Seguimiento D.A. N° 48/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, se mantuvo un grado de cumplimiento del 80% (ochenta por ciento), quedando pendiente el 20% (veinte por ciento) de las observaciones sujetas a seguimiento.

	INFORME D.A N° 36/2.026.	Emisión: Junio 2.026.
		N° de Auditoría de Gestión: 4to Informe.

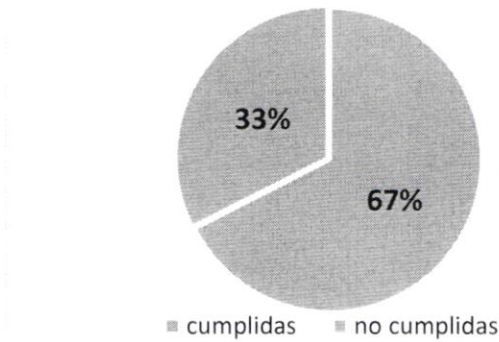
- En el presente Cuarto Informe de Seguimiento, se verificó que las 02 (dos) observaciones que permanecen pendientes continúan en proceso de regularización, evidenciándose avances en la implementación de las acciones comprometidas por las dependencias responsables.
- El Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios registra un avance del 85% (ochenta y cinco por ciento), mientras que la Dirección General de Talento Humano presenta un avance del 50% (cincuenta por ciento), conforme a las evidencias documentales analizadas por esta Dirección.

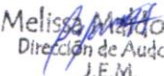
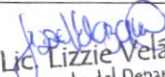
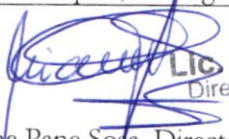
En consecuencia, se observa la continuidad de las acciones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría, encontrándose ambas observaciones en proceso de regularización y sujetas a seguimiento hasta su cumplimiento total.

En términos porcentuales, el grado de avance de las observaciones pendientes en el presente informe asciende a:

- Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios: 85% (ochenta y cinco por ciento) de avance.
- Dirección General de Talento Humano: 50% (cincuenta por ciento) de avance.
- Promedio general de avance de las observaciones pendientes: 33% (treinta y tres por ciento).

ANEXO GRÁFICO



Elaborado por: Fecha: 17/06/2.026	 Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M. Sra. Melissa Maldonado, Auditora.
Revisado por: Fecha: 18/06/2.026.	 Lic. Lizzie Velázquez Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión. J.E.M. Lic. Lizzie Velázquez, Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión
Autorizado por: Fecha: 29/06/2.026	 Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.

